



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióvi, Misiones, 29 de Noviembre del 2018.-

ORDENANZA N° 043/2018

VISTO: el pedido de donación de un sulky, propiedad del Sr. Victor Enrique Arrúa N° 12.912.628, para la cancelación de la Deuda que posee en concepto de Tasa Retributiva de la Propiedad, y;

CONSIDERANDO: QUE, dicho convenio contempla la entrega de un sulky, propiedad del Sr. Victor Enrique Arrúa, a la Municipalidad de Capióvi.

QUE, el mismo solicita la condonación de la deuda, en concepto de Tasa Retributiva a la Propiedad de los terrenos identificados catastralmente como: Parcela 0009, Manzana 0000, Sección 03, Partida Inmobiliaria 118164, Parcela 0021, Manzana 0000, Sección 01, Partida Inmobiliaria 00000265, Parcela 0010, Manzana 0000, Sección 03, Partida Inmobiliaria 00000266, y la Parcela 0007, Manzana 0000, Sección 03, Partida Inmobiliaria 0000269.

QUE, el monto total de la deuda es de Pesos Veintiocho Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro con 43/100 (\$ 28.344,43.-)

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para aprobar la siguiente norma.

POR ELLO:


**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**


ARTÍCULO 1º: ACEPTAR, la entrega de un sulky, el cual será instalado en el predio del Museo La Casa de Los Abuelos, de nuestra localidad.-

ARTÍCULO 2º : APROBAR, la condonación total de la deuda por el monto total de Pesos Veintiocho Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro con 43/100 (\$ 28.344,43.-), en concepto de Tasa Retributiva a la Propiedad de los siguientes terrenos identificados catastralmente como:

- Parcela 0009, Manzana 0000, Sección 03, Partida Inmobiliaria 118164.-
- Parcela 0021, Manzana 0000, Sección 01, Partida Inmobiliaria 00000265.-
- Parcela 0010, Manzana 0000, Sección 03, Partida Inmobiliaria 00000266.-
- Parcela 0007, Manzana 0000, Sección 03, Partida Inmobiliaria 0000269.-

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, y cumplido **ARCHÍVESE.**-


De Lidia Yanela Leysi Carro
Secretaria del H C
Municipalidad de Capióvi


Oscar Mario VOG1
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi